

Componente 11 Modernización de las administraciones públicas

Pertenece a la Política palanca 4 Una Administración para el siglo XXI

Descripción general

Modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos.

Objetivos

- ✓ Digitalización de la administración y sus procesos, mediante la introducción de nuevas tecnologías y la simplificación de procedimientos, orientando el conjunto de las unidades administrativas a la atención a la ciudadanía y la resolución de sus problemas.
- ✓ Reducción de la temporalidad de los empleados públicos y mejora de su formación.
- ✓ Transición energética de la administración, a través de la rehabilitación de sus edificios y la utilización de energías renovables.
- ✓ La modernización de la gestión pública, asegurando un nuevo modelo de gobernanza más estratégico y con un seguimiento que permita una mejor rendición de cuentas.

Contribución

✓ Transición ecológica: 25%✓ Transición digital: 75%

<u>Inversión total:</u> 4.238M€ que representan un 6,1% del total del PRTR (Plan España Puede).

Calendario previsto

Calendario previsto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Financiación Plan (cifras en millones de Euros)	0	1.897	1.301	1.039	0,37	0,37	0,37



El 25,3% de la inversión total de la componente, 1.071M€, se destinará a la Inversión 4 (Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado), que es la que afecta al sector.

Lista de Reformas e Inversiones

Codificación	Título	Inversión relacionada	Porcentaje sobre el total de la inversión
C11.R1	Reforma para la modernización y digitalización de la Administración	0	
C11.R2	Reforma para el impulso del Estado de Derecho y la eficiencia del servicio público de justicia	0	
C11.R3	Reforma para la modernización de la arquitectura institucional de gobernanza económica	0	
C11.R4	Estrategia Nacional de Contratación Pública	0	
C11.I1	Modernización de la Administración General del Estado	960	22,7%
C11.I2	Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado	1.205	28,4%
C11.I3	Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL	1.000	23,6%
C11.I4	Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	1.070	25,3%
C11.I5	Transformación de la Administración para la Ejecución del PRR	3	0,1%
TOTAL Componente 11		4.238	

e-mail: tecnica@afme.es
página web: www.afme.es



Inversión	Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado		
C11.I4			
Ámbito/Descripción	El plan tiene como objetivo promover el ahorro y la eficiencia energética y fomentar la utilización de energías de origen renovable en los edificios e infraestructuras, así como impulsar la movilidad sostenible.		
	Tiene 3 líneas de actuación (ver detalle abajo)		
Administración ejecutora	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía		
Canales	Contratación pública de las actuaciones objeto de esta inversión.		
Implementación	La selección de las actuaciones la realizará el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico teniendo en cuenta diferentes criterios: eficiencia energética e implantación de energías renovables, madurez del proyecto, integración en planes estratégicos sectoriales, grado de innovación e impacto territorial, primando la contribución a la cohesión económica y social. Una vez valoradas y seleccionadas las actuaciones, serán los departamentos ministeriales correspondientes de los que dependan los edificios, infraestructuras o vehículos objeto de las inversiones, los encargados de llevar a cabo la contratación y ejecución de las actuaciones. Para ser seleccionados, los proyectos deberán conseguir un ahorro mínimo de energía primaria del 30% mediante la realización de		
	medidas de mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. Se priorizará que estos proyectos tengan una amplia distribución territorial que garantice el impacto energético en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas de la España despoblada al objeto de que sirvan como elemento de dinamización económica del territorio y se alcance una mayor cohesión social. En concreto, se llevarán a cabo actuaciones en infraestructuras asociadas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado distribuidas por todo el territorio, con un peso específico en las zonas menos pobladas, contribuyendo		
	así a dar respuesta al reto demográfico.		
Tamaño y calendario	1.071M€, en 2021.		
	El reparto estimado entre las 3 líneas de actuación previstas es de 300-600 M€ para actuaciones de ahorro y eficiencia energética, 200-400 M€ para actuaciones de energías renovables y 250-350 M€ para actuaciones de movilidad sostenible.		



Línea de actuación 1	Ahorro y eficiencia energética
Ámbito	Renovación energética de la superficie de los edificios con el fin de aumentar el número de edificios con alta calificación energética y, en particular, los edificios de consumo de energía casi nulo.
Actuaciones	 Las actuaciones subvencionables deben encuadrarse en una o varias de las siguientes tipologías: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica del edificio (aislamiento térmico de fachadas, ventanas, cubiertas y medidas bioclimáticas). Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.
Límites y requisitos	El plan incentivará las renovaciones en infraestructuras públicas consumidoras de energía distintas a los edificios, mediante la realización de actuaciones de ahorro y eficiencia energética que consigan reducciones del consumo de energía primaria como mínimo del 30%, respecto a su situación inicial. La verificación del ahorro de energía primaria y de la reducción de emisiones de CO2 se realizará tanto ex ante como ex post, según los casos.



Línea de	Energías renovables
Actuación 2	
Ámbito	Implementación de fuentes de energía renovables en la Administración General del Estado.
Actuaciones	Se promoverá la implantación de sistemas de autoconsumo de energía solar fotovoltaica, o aquellas energías renovables que resulten viables según la ubicación, en las instalaciones de la Administración General del Estado, incluidas instalaciones de almacenamiento detrás del contador asociadas a instalaciones de autoconsumo eléctrico.
	Se sustituirán las instalaciones de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación o agua caliente sanitaria, alimentadas por combustibles fósiles por instalaciones alimentadas por fuentes de origen renovable (solar, eólica, biomasa, biogás, geotermia, bomba de calor etc.). En ningún caso serán elegibles nuevas calderas que empleen combustibles fósiles, aunque éstos supongan una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a la situación de partida.



Línea de	Movilidad sostenible
Actuación 3	
Ámbito	Implementación de medidas para impulsar la movilidad sostenible.
Actuaciones	Se promoverá la renovación de la flota de vehículos públicos (Parque Móvil del Estado y flotas de vehículos de los diferentes
	Ministerios y su sector público institucional) hacia vehículos con etiquetado oficial de cero emisiones. Asimismo, se fomentará la
	instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en edificios públicos, contribuyendo por tanto al despliegue de
	infraestructura de recarga por todo el territorio.
Límites y requisitos	Las actuaciones subvencionables anteriores suponen un 100% de contribución climática ya que únicamente son elegibles en lo
	que respecta a la eficiencia energética, la utilización de energías renovables y el impulso de la movilidad sostenible.